

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 40-2012.

Guatemala, 17 de abril de 2012.

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita autorización a una modificación con sustitución de fuente de financiamiento dentro de su presupuesto de egresos vigente, para cubrir la compra de un radar meteorológico a instalarse en la finca Las Nubes, Municipio de San José Pinula del Departamento de Guatemala, a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (Insivumeh);

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen Número 150 de fecha **16 ABR. 2012**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta del crédito aprobado;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal b);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma C02, que a continuación se indica:

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

| COMPROBANTE NÚMERO | INSTITUCIÓN | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | | VALOR Q. | |
|-----------------------|--|--------------------------|---------|-------------------|-------------------|
| | | ORIGEN | DESTINO | DÉBITO | CRÉDITO |
| 38 | Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda | 61 | 52 | <u>19,440,000</u> | <u>19,440,000</u> |

Fuentes de Financiamiento: 52 Préstamos externos
61 Donaciones externas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

| RESUMEN | DÉBITO | CRÉDITO |
|---|-------------------|-------------------|
| Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda | <u>19,440,000</u> | <u>19,440,000</u> |
| <i>Componentes de Inversión:</i> | <u>19,440,000</u> | <u>19,440,000</u> |
| Inversión Física | 19,440,000 | 19,440,000 |

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q19,440,000)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.


Pavel Vinicio Centeno Lopez
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




María Castro
VICEMINISTRÁ DE FINANZAS PUBLICAS

